CONTRATO Nº 253/2012

CD Nº 114/2012 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA DEPENDENCIAS" ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FIRMA PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C

Entre EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en las calles Silvio Pettirossi esq. Brasil, representado para este acto por el **Sr. Enrique Federico García De Zúñiga**, con Cédula de identidad N° 2.325.754, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 9451 del 10 de agosto de 2012, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 1.122 de fecha 29 de diciembre de 2009, denominado en adelante el **CONTRATANTE** por una parte, y, por la otra, la firma **PEREZ RAMIREZ & CIA S.A.C**, domiciliada en Palma 561 de la ciudad de Asunción, representado para este acto por la **Sra. Lidia Lovera de Iriberri**, con Cédula de Identidad N° 179.520, según Poder Especial otorgado por la Escribana Benita de Mora, Reg. Nro. 722, Esc. Nro.38, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA DEPENDENCIAS"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

"ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA DEPENDENCIAS".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

1) La carta invitación en la cual se establecen las condiciones del llamado
2) La carta oferta presentada por el Vencedor.
3) La Notificación de Adjudicación de Fecha 21/11/12
4) El Cuadro de Precios Adjudicados
5) Documentos presentados por la empresa el momento de la firma del Contrato:

A. Personas Físicas:

a) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o la constancia de no estar inscripto. En el caso de no estar inscripto deberá presentar una declaración jurada de no poseer empleados en relación de dependencia.
b) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
c) Certificado de Cumplimiento Tributario.

B. Personas Jurídicas:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos;
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social;
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en **Sub Grupo 340 "BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS"**, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2012, hasta la suma de Gs. 2.976.000 (Guaranies dos millones novecientos setenta y seis mil).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el Código N° 246.362.**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 114/2012 "ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR PARA DEPENDENCIAS", convocado por el DEPARTAMENTO DE COMPRAS MENORES y la adjudicación fue realizada por Resolución D.G.A. y F. N°125 de fecha 21 de noviembre de 2012.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del contrato será a partir de la firma hasta el 31 de diciembre de 2012.

Pérez Ramírez & cia. S.A.C.I.
Lidia Lovera de Iriberri
Apoderada

Dr. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

El importe total a pagar por el servicio, conforme a la Resolución de Adjudicación y a la oferta adjudicada es de Gs. 2.390.288 (Guaraníes dos millones trescientos noventa mil doscientos ochenta y ocho).

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	VASO	VASO DE VIDRIO MEDIANO	LIVERPOOL	BRASIL	Unidad	CAJA X 12 UNIDAD	1	5	33.258	166.290
3	CUCHILLO	DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLASTICO	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	1	48	1.305	62.640
4	CUCHARA	DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLASTICO	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	1	48	1.205	57.840
5	TENEDOR	DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLASTICO	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	1	48	1.205	57.840
6	CUCHARITA	DE ACERO INOXIDABLE	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	1	48	1.521	73.008
7	TAZA	PARA CAFÉ CON PLATITO MEDIANO	DI-VITTO	CHINO	Unidad	Unidad	1	48	7.935	380.880
8	TERMO	TERMO PARA AGUA CALIENTE DE 1 (UN) LITRO	TERMOLAR	BRASIL	Unidad	Unidad	1	4	34.248	136.992
9	TERMO	TERMO PARA AGUA CALIENTE DE 3 (TRES) LITROS	SUNNEX	TAIWAN	Unidad	Unidad	1	3	150.521	451.563
10	TERMO	TERMO PARA AGUA FRIA DE 2 (DOS) LITROS	FLIP TOP	BRASIL	Unidad	Unidad	1	3	44.104	132.312
12	JARRA	JARRA DE ACERO INOXIDABLE X 2 LTS	GIAMECO	CHINO	Unidad	Unidad	1	5	30.935	154.675
14	PLATO	PLATO HONDO DE VIDRIO	DURALEX	BRASIL	Unidad	Unidad	1	48	4.485	215.280
15	PLATO	PLATO PLAYO DE VIDRIO	DURALEX	BRASIL	Unidad	Unidad	1	48	6.326	303.648
17	SERVILLETERO	SERVILLETERO DE ACEO INOXIDABLE	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	1	5	18.547	92.735
18	CUCHARA	CUCHARA DE MANGO DE MADERA	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	PAQUETE X 12 UNIDADES	1	1	32.302	32.302
19	CUCHILLO	CUCHILLO DE MANGO DE MADERA	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	PAQUETE X 12 UNIDADES	1	1	33.099	33.099
20	TENEDOR	TENEDOR DE COCINA CON MANGO DE MADERA	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	PAQUETE X 12 UNIDADES	1	1	39.184	39.184
MONTO TOTAL ADJUDICADO: GUARANIES DOS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO.-										**2.390.288**

El Banco y Número de cuenta, del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en Cuenta Corriente N° 38451/9 del Banco ITAU.

REAJUSTE DE PRECIOS

Se podrá otorgar un reajuste al precio del contrato por variación del tipo de cambio cuando exista un aumento de 50 puntos en tipo del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) de la moneda dólar con respecto a la moneda guaraní, la fórmula de reajuste de precios por variación del tipo de cambio:

V1=P* {(Cmc/Co) – 1}; P= Precio de los bienes Cmc= Tipo del cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní / Dólar Americano, del último día hábil del mes anterior a la presentación de la factura. Co= Tipo de cambio del mercado abierto comprador (emitido por el B.C.P.) Guaraní/Dólar Americano, del día de la Apertura de Ofertas, del cual deberá dejarse constancia en el Acto de Apertura de Sobres.

$$\left\{V1=P^* \quad (CMC/Co)-1\right\}$$

Pérez Ramírez & Cía. S.A.C.I.
Apoderada

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

7.1. PLAN DE ENTREGA:

7.1.1. Las Órdenes de Compra: Será emitida por la Dirección Administrativa. Pettirossi y Brasil – MSP y BS – Nivel Central. Telf.: 021-201-509.

7.1.2. Plazo de Ejecución: Por el tiempo establecido según contrato.

7.1.3. Plazos de Entrega: El proveedor deberá hacer entrega de los cupos, en un plazo de 5 días hábiles a partir de la recepción de la Orden de Compra.

7.1.4. Lugar de Entrega:

- **Centro Nacional de Servicios de Sangre;** Avda. Gral. Santos y Herminio Giménez. Tel.: 204-668
- **Instituto Nacional de Ablación y Trasplante;** Cap. Lombardo c/ Avda. Sacramento. Tel.: 286-337

La falta de entrega establecida dará lugar a la aplicación de las Penalidades que se establezca en el presente llamado.

8. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO:

La Administración del Contrato estará a cargo: **Dpto. de Ejecución de Contrato.**

9. PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

La ejecución de los servicios se realizará de acuerdo al punto 7.1. Plan de Entrega.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las Multas aplicables por retrasos en el suministro de servicios serán del 1 (uno) % del valor total de los bienes atrasados por día.

11. DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	RELACIÓN DE MEDIDA	CANTIDAD
1	VASO	VASO DE VIDRIO MEDIANO	LIVERPOOL	BRASIL	Unidad	CAJA X 12 UNIDAD	1	5
3	CUCHILLO	DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLASTICO	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	1	48
4	CUCHARA	DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLASTICO	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	1	48
5	TENEDOR	DE ACERO INOXIDABLE CON MANGO DE PLASTICO	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad.	Unidad	1	48
6	CUCHARITA	DE ACERO INOXIDABLE	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	1	48
7	TAZA	PARA CAFÉ CON PLATITO MEDIANO	DI-VITTO	CHINO	Unidad	Unidad	1	48
8	TERMO	TERMO PARA AGUA CALIENTE DE 1 (UN) LITRO	TERMOLAR	BRASIL	Unidad	Unidad	1	4
9	TERMO	TERMO PARA AGUA CALIENTE DE 3 (TRES) LITROS	SUNNEX	TAIWAN	Unidad	Unidad	1	3
10	TERMO	TERMO PARA AGUA FRIA DE 2 (DOS) LITROS	FLIP TOP	BRASIL	Unidad	Unidad	1	3
12	JARRA	JARRA DE ACERO INOXIDABLE X 2 LTS	GIAMECO	CHINO	Unidad	Unidad	1	5
14	PLATO	PLATO HONDO DE VIDRIO	DURALEX	BRASIL	Unidad	Unidad	1	48

Pérez Ramírez & cía. S.A.C.I.
Apoderada

Lic. Enrique García de Zúñiga Campos R.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

15	PLATO	PLATO PLAYO DE VIDRIO	DURALEX	BRASIL	Unidad	Unidad	1	48
17	SERVILLETERO	SERVILLETERO DE ACEO INOXIDABLE	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	Unidad	1	5
18	CUCHARA	CUCHARA DE MANGO DE MADERA	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	PAQUETE X 12 UNIDADES	1	1
19	CUCHILLO	CUCHILLO DE MANGO DE MADERA	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	PAQUETE X 12 UNIDADES	1	1
20	TENEDOR	TENEDOR DE COCINA CON MANGO DE MADERA	TRAMONTINA	BRASIL	Unidad	PAQUETE X 12 UNIDADES	1	1

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 Art. 59 Rescisión del Contrato.

13. SOLUCION DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051. Asimismo cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicciones Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Asunción, en los términos del Código de Procedimientos Civiles y Comerciales del Capitulo pertinente.

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 04 días del mes de DICIEMBRE de 2012.

Sra. Lidia Lovera de Iriberri.
CONTRATISTA

Sr. Enrique Federico García De Zúñiga
Dr. Enrique García de Zúñiga Campos R.
CONTRATANTE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social